



RESOLUCIÓN No.

3726

(Tunja, 25 OCT 2010 )

Por la cual se declara desierta la Licitación Privada 017 de 2010 cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES FALTANTES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN U.P.T.C TUNJA".

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral se ordenó la apertura de la Licitación Privada 017 de 2010 cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES FALTANTES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN U.P.T.C TUNJA",

Que se publicaron en la página WEB los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual y se invitaron a todas las personas naturales y jurídicas que quisieran participar de dicho proceso.

Que mediante acta de apertura de la Licitación Privada No. 017 de 2010, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna y se cerró, y se dio por abierta la Licitación.

Que por acta de cierre de la Licitación Privada No. 017 de 2010 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Licitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas en tiempo así:

**1. CONSORCIO UPTC M&O**





Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

2 PEDRO JOSÉ LOPEZ REYES

505

3726

Edificando  
futuro

3. HECTOR TOCARRUNCHO GAMBOA
4. CONSORCIO LABORATORIOS GPJP
5. CONSORCIO LABSIN 170
6. CONSORCIO "DISEÑARQ 2010"
7. UNIÓN TEMPORAL NASSIFF
8. H&D OFIMAGEN LTDA
9. CONSORCIO TUNJA 2010
10. CONSORCIO BOYACÁ 2010
11. CONSORCIO CAPCA
12. CONSORCIO UPTC
13. ORLANDO TORRES SANABRIA
14. JAVIER MUÑOZ MORA
15. LUIS IGNACIO CARO NIÑO
16. MARY TERESA GAITAN CARDENAS
17. CONSORCIO L&M
18. JOSÉ MIGUEL ANTONIO GOMEZ ROMERO
19. CONSORCIO OBRAS UPTC 2010
20. MEPSAT LTDA
21. CONSORCIO UPTC OBRAS 017
22. CONSORCIO MC
23. CONSORCIO CONSTRUCTODO
24. FABIO ARNOLD TORRES PABON
25. HEYNER FERNANDO ROBLES SAENZ
26. GERMAN ENRIQUE IBAÑEZ MEDINA



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)





# Uptc

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

27. UNIÓN TEMPORAL A&C

28. ECOCIVIL LTDA

29. CONSORCIO SAN RAFAEL B.A.

30. CONSORCIO CONSTRUOBRAS

31. LUIS ALBERTO HERNANDEZ MOJICA

32. CONSORCIO VIVE TUNJA

33. CONSORCIO PROMAG 2

Que la Junta de Licitaciones y Contratos según constancia de fecha 22 de Octubre de 2010, reunida en la Dirección Administrativa de la Universidad, recomienda al señor Rector declarar desierta la Licitación Privada 017 de 2010 cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES FALTANTES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN U.P.T.C TUNJA", teniendo en cuenta que ninguno de los proponentes cumplió con la Evaluación Técnica del pliego de condiciones.

Por lo tanto los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos recomiendan al señor Rector de la Universidad declarar desierta la Licitación Privada 017 de 2010 cuyo objeto es "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES FALTANTES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN U.P.T.C TUNJA".

Que el Numeral Segundo del artículo 30, del Acuerdo 037 de 2001 establece que, en las convocatorias a Licitación tanto pública como privada, procederá la declaratoria de desierta por la Universidad cuando ninguna de las propuestas se ajuste al Pliego de Condiciones.

Que en mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

## RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º** Declarar Desierta la Licitación Privada No. 017 de 2010, cuyo objeto es: "REALIZAR LAS OBRAS CIVILES FALTANTES DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE SIMULACIÓN U.P.T.C TUNJA."

**ARTÍCULO 2º** Como consecuencia de lo anterior, notificar personalmente del contenido del presente Acto a los proponentes, indicando que contra él procede recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del mismo.



CERTIFICADO  
ISO 9001  
N.º VC 4389-V de 2006

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)

Edificando  
futuro

3726



**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

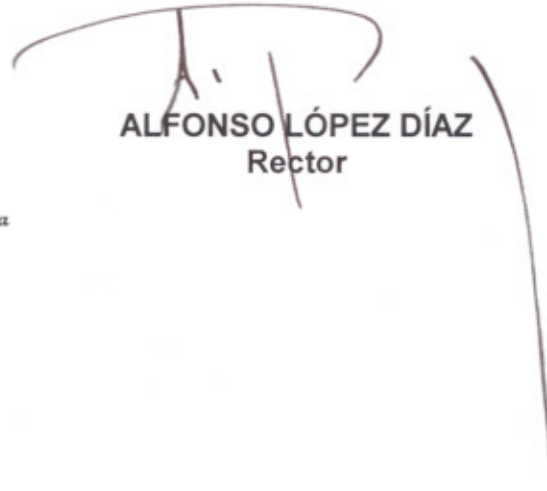
3726

Edificando  
futuro

**ARTÍCULO 3º** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los 25 OCT 2010

  
**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

*Revisó/ Leonel Vega./ © Jurídica*



Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja

[www.uptc.edu.co](http://www.uptc.edu.co)